



UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL UDELEG

ACTA DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA ENTRE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL – UDELEG Y LA EMPRESA CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., EL DÍA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2008

ASISTENTES:

POR UDELEG:

Ing. Alberto Tama Franco, Presidente de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil–UDELEG.

Ing. Washington Utreras Miranda, Miembro de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil–UDELEG.

Ab. César Landívar Naveda, Miembro de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil –UDELEG.

Ing. Ernesto Serrano Zambrano, Secretario de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil–UDELEG.

POR CONSULTORES MORAN CEDILLO CÍA. LTDA.:

C.P.A. Juan Morán Cedillo, representante legal.

C.P.A. Armando Briones Mendoza.

LUGAR:

Sala de Sesiones de UDELEG.

FECHA:

5 de diciembre de 2008.

HORA:

10h00

El Presidente de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil–UDELEG, solicita al señor Secretario constate el quórum de instalación. El señor Secretario de la Comisión, Ing. Ernesto Serrano Zambrano, indica que de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, existe el quórum necesario para sesionar, al contarse con la totalidad de los miembros de la Comisión Técnica, designados en Memorando No. UD-CT-001-2008, de fecha 30 de septiembre de 2008.

Se encuentran presentes además, por CONSULTORES MORAN CEDILLO CÍA. LTDA., los señores C.P.A. Juan Morán Cedillo, representante legal, y C.P.A. Armando Briones Mendoza.

El Presidente de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil–UDELEG, toma la palabra y manifiesta que siguiendo con la etapa de negociación del presente proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y estando dentro del término que establece el numeral 6, Sección Tres de los Pliegos del presente Concurso Público para la Prestación de Servicios Profesionales Especializados en Contaduría Pública, se concede la palabra a los representantes de la empresa Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., para que expongan el aspecto contractual que requiera de ajuste.

Página 1 del Acta de la Comisión Técnica de Udeleg – 5 de diciembre de 2008



UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL UDELEG

El señor C.P.A. Juan Morán Cedillo, representante legal de la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., manifiesta que se debe dejar constancia que el acta elaborada el día jueves 4 de diciembre de 2008, se refiere al acuerdo sobre los aspectos principales que se manifestaron y que concluyeron en ese día, pero que una vez superada la negociación en lo concerniente a lo técnico, y para finalizar con la presente etapa de negociación, corresponde tratar sobre la forma de pago. Sigue en uso de la palabra el señor C.P.A. Juan Morán Cedillo, representante legal de la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., y manifiesta que se ha presentado como propuesta económica dentro del presente proceso de contratación, el formulario No. 1E, constante en la página 11 del cuadernillo. Agrega además, que también se debe dejar constancia, que el aspecto a tratarse en esta reunión, no abarca la negociación referente a honorarios profesionales, puesto que se encuentran pactados, sino a la fórmula de pago de los mismos.

Luego, del análisis, aclaraciones, determinaciones y conclusiones entre la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG y los representantes de la Consultora Morán Cedillo Cía. Ltda., se acordó:

- Que la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG pagará a la empresa Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., por los servicios profesionales especializados de contaduría pública, el valor de QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 520.000,00), pagaderos en un 60% en calidad de anticipo y 40% contra la entrega, siendo su plazo de ejecución el de 210 días.

En este momento sin que exista ningún otro aspecto contractual a negociar, la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG y los representantes de la empresa Consultora Morán Cedillo Cía. Ltda., declaran por finalizada la etapa de negociación, concediendo un receso para redactar el acta la cual concluida se procede a su suscripción siendo las 15h00



Ing. Alberto Tama Franco
Presidente de la Comisión Técnica de
Udeleg



Ing. Washington Ultras Miranda
Miembro de la Comisión Técnica de
Udeleg



**UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
UDELEG**

Ab. César Landívar Naveda
Miembro de la Comisión Técnica de
Udeleg

Ing. Ernesto Serrano Zambrano
Secretario de la Comisión Técnica de
Udeleg

C.P.A. Juan Morán Cedillo
Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

C.P.A. Armando Briones Mendoza
Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.